

ACTA N.º 31 DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA DE PORTAVOCES DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA, EL DÍA 18 DE MAYO DE 2020

En la sede del Parlamento de Cantabria, Santander, siendo las nueve horas y treinta minutos del día dieciocho de mayo de dos mil veinte, se reunió la Junta de Portavoces del Parlamento de Cantabria, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. D. Joaquín Gómez Gómez y con asistencia de las Ilmas. Sras. D.^a Emilia María Aguirre Ventosa (Vicepresidenta primera), D.^a María José González Revuelta (Vicepresidenta segunda) y D.^a Ana Obregón Abascal (Secretaria primera) e Ilmo. Sr. D. Diego Marañón García (Secretario segundo), y de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios Ilmos. Sres. D. Pedro José Hernando García (Regionalista) y D. Íñigo Fernández García (Popular), Ilma. Sra. D.^a Noelia Cobo Pérez (Socialista) e Ilmos. Sres. D. Félix Álvarez Palleiro (Ciudadanos) y D. Cristóbal Palacio Ruiz (Mixto).

En representación del Gobierno asiste la Excmo. Sra. D.^a Paula Fernández Viaña, Consejera de Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior.

La Junta de Portavoces es asistida por el Letrado Secretario General, D. Ángel L. Sanz Pérez.

La Presidencia declara abierta la sesión, pasando a tratar a continuación el asunto incluido en el orden del día.

PUNTO 1.- PROPOSICIÓN DE LEY DE CONCESIÓN DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA MEJORAR LAS RENTAS DE PERSONAS TRABAJADORAS AFECTADAS POR EXPEDIENTES DE REGULACIÓN TEMPORAL DE EMPLEO EN EL CONTEXTO DE LA CRISIS OCACIONADA POR LA PANDEMIA DE COVID-19, PRESENTADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS REGIONALISTA, POPULAR, SOCIALISTA, CIUDADANOS Y MIXTO. [10L/2000-0002]

En relación con la tramitación de la Proposición de Ley de referencia, la Junta de Portavoces muestra su parecer favorable a la tramitación por el procedimiento de urgencia, con reducción de plazos a la mitad, de acuerdo con el artículo 100 del Reglamento de la Cámara.

Fuera del orden del día se trata el siguiente asunto:

A) PROPOSICIÓN DE LEY DE AGILIZACIÓN EN LA GESTIÓN DE LAS AYUDAS A TRAMITAR POR LAS SOCIEDADES MERCANTILES QUE FORMEN PARTE DEL SECTOR PÚBLICO INSTITUCIONAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA PARA ATENDER A LAS SITUACIONES DERIVADAS DE LA PANDEMIA CAUSADA POR EL COVID-19, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA. [10L/2000-0003]

En relación con la tramitación de la Proposición de Ley de referencia, la Junta de Portavoces muestra su parecer favorable a la tramitación por el procedimiento de urgencia, con reducción de plazos a la mitad, de acuerdo con el artículo 100 del Reglamento de la Cámara.

B) FIJACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE SESIÓN PLENARIA ORDINARIA.

Conforme previene el artículo 70.1 del Reglamento de la Cámara, la Junta de Portavoces muestra su parecer favorable a la celebración de sesión plenaria ordinaria el 25 de mayo de 2019, a las dieciséis horas, con el siguiente orden del día, siempre que las iniciativas correspondientes hubieran cumplido todos los trámites reglamentarios:

- . Debate y votación respecto de la toma en consideración de la Proposición de Ley de Medidas Urgentes para el Desarrollo Urbanístico de Cantabria, presentada por los Grupos Parlamentarios Regionalista, Popular, Socialista, Ciudadanos y Mixto. (BOPCA n.º 63, de 02.03.2020). [10L/2000-0001]
- . En su caso, debate y votación de la propuesta de tramitación directa y en lectura única de la Proposición de Ley de Medidas Urgentes para el Desarrollo Urbanístico de Cantabria, presentada por los Grupos Parlamentarios Regionalista, Popular, Socialista, Ciudadanos y Mixto. (BOPCA n.º 63, de 02.03.2020). [10L/2000-0001]
- . En su caso, debate y votación de la Proposición de Ley de Medidas Urgentes para el Desarrollo Urbanístico de Cantabria, presentada por los Grupos Parlamentarios Regionalista, Popular, Socialista, Ciudadanos y Mixto. (BOPCA n.º 63, de 02.03.2020). [10L/2000-0001]
- . En su caso, debate y votación respecto de la toma en consideración de la Proposición de Ley de concesión de ayudas económicas para mejorar las rentas de personas trabajadoras afectadas por expedientes de regulación temporal de empleo en el contexto de la crisis ocasionada por la pandemia de Covid-19, presentada por los Grupos Parlamentarios Regionalista, Popular, Socialista, Ciudadanos y Mixto. [10L/2000-0002]
- . En su caso, debate y votación de la propuesta de tramitación directa y en lectura única de la Proposición de Ley de concesión de ayudas económicas para mejorar las rentas de personas trabajadoras afectadas por expedientes de regulación temporal de empleo en el contexto de la crisis ocasionada por la pandemia de Covid-19, presentada por los Grupos Parlamentarios Regionalista, Popular, Socialista, Ciudadanos y Mixto. [10L/2000-0002]
- . En su caso, debate y votación de la Proposición de Ley de concesión de ayudas económicas para mejorar las rentas de personas trabajadoras afectadas por expedientes de regulación temporal de empleo en el contexto de la crisis ocasionada por la pandemia de Covid-19, presentada por los Grupos Parlamentarios Regionalista, Popular, Socialista, Ciudadanos y Mixto. [10L/2000-0002]

. En su caso, debate y votación respecto de la toma en consideración de la Proposición de Ley de agilización en la gestión de las ayudas a tramitar por las sociedades mercantiles que formen parte del sector público institucional de la Comunidad Autónoma para atender a las situaciones derivadas de la pandemia causada por el Covid-19, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista. [10L/2000-0003]

. En su caso, debate y votación de la propuesta de tramitación directa y en lectura única de la Proposición de Ley de agilización en la gestión de las ayudas a tramitar por las sociedades mercantiles que formen parte del sector público institucional de la Comunidad Autónoma para atender a las situaciones derivadas de la pandemia causada por el Covid-19, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista. [10L/2000-0003]

. En su caso, debate y votación de la Proposición de Ley de agilización en la gestión de las ayudas a tramitar por las sociedades mercantiles que formen parte del sector público institucional de la Comunidad Autónoma para atender a las situaciones derivadas de la pandemia causada por el Covid-19, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista. [10L/2000-0003]

Así mismo, los portavoces muestran su parecer favorable al criterio consistente en que las sesiones plenarias que se celebren desde el día 25 de mayo tengan una presencia proporcional de los Sres. Diputados y de las Sras. Diputadas, con una separación adecuada entre los escaños. La asistencia de los Diputados y Diputadas se realizará de la siguiente forma:

- a) Grupo parlamentario mixto, uno.
- b) Grupo parlamentario Ciudadanos, dos.
- c) Grupo parlamentario Socialista, cuatro.
- d) Grupo parlamentario Popular, cinco.
- e) Grupo parlamentario Regionalista, ocho.

De forma excepcional, y mientras continúe la vigencia del estado de alarma actualmente vigente, la Junta de Portavoces autoriza el ejercicio del voto mediante procedimiento telemático con comprobación personal, en virtud de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de la Cámara y del *Acuerdo de la Mesa de 15 de junio de 2012, relativa a procedimiento telemático con comprobación personal para la emisión del voto*, la emisión del voto telemático de todos los miembros del Parlamento que no asistan a la sesión plenaria que se celebre, por causa de protección a la salud pública.

En general, los miembros del Parlamento deberán seguir la celebración de la sesión plenaria en la sede del Parlamento y deberán emitir su voto telemático, según dispone el artículo 3.1 del referido Acuerdo, antes del inicio de la votación del correspondiente punto del orden del día.

Al amparo del artículo 87 y 126 del Reglamento de la Cámara, y con el objeto de facilitar el desarrollo de la sesión y el ejercicio del voto telemático, la Junta de Portavoces muestra su parecer favorable a desarrollar las votaciones, de una forma sucesiva y punto por punto del orden del día, una vez que haya concluido el debate de todos los

31.4

puntos incluidos en el orden del día. Podrá decretarse por la Presidencia una suspensión de treinta minutos, antes de proceder a la votación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las diez horas y cinco minutos, extendiéndose la presente acta, que certifica la Ilma. Sra. Secretaria primera, con el visto bueno del Excmo. Sr. Presidente.

V.º B.º
EL PRESIDENTE,